



SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°1.648, DE 2024, DE SENADIS QUE APRUEBA BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS Y LLAMA A CONVOCATORIA PÚBLICA DE FONDOS CONCURSABLES, AÑO 2024

RESOLUCIÓN EXENTA

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; la Ley N°20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Supremo N°26, de fecha 12 de octubre del 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Resolución N°7, de 2019, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; la Resolución N°14, de 2022, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; los antecedentes adjuntos; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N°1.648, de 7 de mayo de 2024, SENADIS Aprueba Bases Técnicas y Administrativas y Llama a Convocatoria Pública de Fondos Concursables para el año 2024.
2. Que, el 14 de junio del presente, la Jefa del Portal Único de Fondos Concursables del Estado (fondos.gov), informó que se registró una incidencia en la plataforma durante el proceso de postulación Convocatoria Pública de Fondos Concursables, lo que requiere establecer acciones complementarias con un conjunto de postulantes y, para ello se necesita de tiempo adicional para preparar el proceso de notificación de complementariedad de documentos.
3. Que, en razón del contexto establecido en el considerando inmediatamente anterior, se hace necesario modificar la fecha de la Notificación solicitud de complementariedad de documentos para la Convocatoria Pública de Fondos Concursables.

RESUELVO:

- 1° **MODIFÍCASE** la fecha del Hito “Notificación solicitud de complementariedad de documentos” del numeral 6. Etapas de la Convocatoria, de las Bases Técnicas y Administrativas aprobadas en el Resuelve 1° de la Resolución Exenta N°1.648, de 7 de mayo de 2024, del Servicio Nacional de la Discapacidad, de conformidad a lo siguiente:



Hitos	Fecha
Notificación solicitud de complementariedad de documentos	18 de junio de 2024
Publicación Resultados de Admisibilidad de las Postulaciones	11 de julio de 2024
Publicación Resolución Adjudicación y Lista de Espera	16 de agosto de 2024
Inicio Suscripción de Convenios	26 de agosto de 2024
Término Suscripción de Convenios	06 de septiembre de 2024

- 2° **DÉJASE CONSTANCIA** que en todo lo no modificado por el presente acto administrativo rige plenamente la Resolución Exenta N°1.648, de 2024.
- 3° **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a todas las Direcciones Regionales, y a la Sección de Autonomía y Desarrollo Territorial y a la Sección de Gestión de Convenios, ambas, del Departamento de Programas y Diseños.
- 4° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en la página web de SENADIS.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

